

## Un episodio en la lucha por la ciudadanía

Gabriela Cano

**E**n nuestros días, la participación femenina en las elecciones es un hecho natural, pero hasta hace pocos años, era un fenómeno que provocaba actitudes oscilantes entre la ridiculización, el sarcasmo, la sorpresa y la incredulidad. A pesar de ello, desde finales del siglo XIX, en México se escuchaban voces femeninas que reclamaban para sí los derechos y las obligaciones de los ciudadanos. Y por lo menos desde la segunda década del presente siglo, hubo organizaciones políticas y sociales que pelearon arduas batallas para lograr el reconocimiento legal de la ciudadanía a las mujeres. La historia de esta lucha, de las mujeres que la protagonizaron, de sus miedos, anhelos, triunfos, retrocesos y conflictos apenas empieza a ser conocida. En seguida, referiremos un episodio relevante de la historia de las feministas mexicanas.

Puede afirmarse que en nuestro país uno de los momentos de auge para el movimiento de mujeres organizadas para luchar por sus demandas específicas es la segunda mitad de la década 1930-1940. Durante este lustro, el movimiento feminista, combatiente desde los años 20, contó con el apoyo del gobierno

encabezado por el General Lázaro Cárdenas, interesado en impulsar la incorporación de todos los sectores del país a organizaciones sociales y políticas. El fortalecimiento del movimiento feminista en esos años se expresa con la fundación, en 1935, del Frente Unico Pro-Derechos de la Mujer (FUPDM) que, según se ha dicho, llegó a aglutinar a más de 50 mil mujeres pertenecientes a cerca de 800 organizaciones de diversas zonas del país. El FUPDM sostenía que la demanda de igualdad política para las mujeres era por sí misma insuficiente, sin embargo, en el año de 1937, el Frente decidió concentrar sus esfuerzos en la lucha por la ciudadanía plena para las mujeres. La estrategia fue desafiar en la práctica la interpretación dominante del artículo 34 constitucional a través del lanzamiento de dos mujeres como candidatas a diputaciones federales, argumentando que eran candidaturas perfectamente legales puesto que el texto constitucional no decía en forma explícita que la ciudadanía fuera una prerrogativa exclusiva para los mexicanos de sexo masculino, aun cuando tampoco establecía que fuera para hombres y mujeres.

Antes de participar en las elecciones para diputados federales de julio, el FUPDM contendió primero en las elecciones internas del Partido Nacional Revolucionario (PNR), postulando las candidaturas de Refugio García, maestra rural, militante comunista y Secretaria General del FUPDM, por el distrito de Uruapan, Michoacán y de Soledad Orozco, viuda y con seis hijos, por León, Guanajuato. Ambas candidatas obtuvieron mayoría de votos en sus respectivas demarcaciones, pero el PNR se negó a reconocer sus triunfos. Sin embargo, mediante una ardua lucha, Chole Orozco consiguió que el Comité Estatal del PNR diera reconocimiento a su triunfo y la postulara como candidata a diputada en las elecciones de julio. En cambio, el Comité Michoacano del PNR, se negó a reconocer que Cuca García había obtenido mayoría de votos en las elecciones internas del PNR. Pensamos que tal vez esta negativa del Partido a dar reconocimiento de la candidatura de Cuca García fue en parte por tratarse de una candidata mujer, pero sobre todo, porque ella era una dirigente popular con miles de seguidores, que sostenía posiciones radicales. Pero la postura del PNR de Michoacán no significó que Cuca abandonara la lucha; al contrario, la prosiguió con mayor ímpetu: decidió participar como candidata independiente, sin el apoyo del PNR, en la contienda electoral de julio.

Al poco tiempo de ocurridos estos acontecimientos, Cuca pronunció un discurso ante una norteamericana, activista de los derechos de las mujeres. Este discurso, además de expresar el sentido de solidaridad internacionalista que animaba a gran parte de las organizaciones del Frente, tiene interés por ser uno de los pocos documentos sobrevivientes de la importantísima dirigente, Refugio García a quien la historia oficial se ha empeñado en desvanecer de nuestra memoria.



## Mensaje de Cuca García a las mujeres de los Estados Unidos<sup>1</sup>

Quisiera aprovechar esta oportunidad para enviar un saludo fraternal a las mujeres de los Estados Unidos de Norteamérica. Nosotras (las mujeres del FUPDM) estamos profundamente interesadas en obtener nuestros derechos políticos. Tal como lo dijo la Señora (Margarita Robles de Mendoza),<sup>2</sup> nosotras ayudamos a hacer la Revolución; en muchas ocasiones el humo de la pólvora rozó nuestras cabelleras y ello nunca nos hizo retroceder. Pero cuando terminó la Revolución y el gobierno de nuestro país había aprovechado nuestros servicios, entonces, nos mandó de regreso a la casa diciendo que "el lugar de la mujer es su hogar". En nuestra organización, muchas veces nos hemos preguntado ¿cómo podemos regresar a nuestra casa cuando tenemos necesidad de trabajar?

Sin embargo, la indiferencia del gobierno al negarnos nuestros derechos no nos desanima en nuestra lucha. Esta noche queremos recordar con gratitud que hemos aprendido muchas cosas del movimiento de mujeres de los Estados Unidos. Aprovecharemos estas enseñanzas para nuestra propia lucha, pero sin olvidar que el nuestro es un país semi-colonial donde muchos de los legisladores apenas pasaron por la escuela. Los señores miembros del Congreso de la Unión no tienen ninguna intención de apoyar nuestra causa, pero saben que algún día las mujeres nos sentaremos en la Cámara. Ellos nunca pagarían fianzas para liberar de la prisión a las mujeres que luchamos por nuestros derechos.<sup>3</sup> Tal como lo afirmó la señora Mendoza, yo fui nominada como candidata a diputada del Congreso Federal por 10,000 votos pero, no se me permitió ocupar el lugar que me correspondía. Sin embargo, estoy comprometida a luchar por mis derechos y las decisiones del PNR, no me importan. El PNR no representa al pueblo. Ello muestra que el pueblo está con las mujeres y, con su ayuda, nosotras abriremos las puertas del Congreso de la Unión a todas las mujeres del país. Yo no me destaco como una pionera en la lucha de los derechos de las mujeres, pero, sin embargo, esta responsabilidad pesa sobre mis hombros y no voy a decepcionar a las mujeres de mi país.

Por ahora, sólo deseo enviar un saludo del Frente Único Pro-Derechos de la Mujer y de todas las mujeres que luchan por nuestras banderas, a las mujeres norteamericanas, por conducto de nuestra visitante, a quien considero una hermana de lucha.

Según lo anticipaba en su discurso anterior, Refugio García presentó su candidatura independiente en las elecciones. Todo parece indicar que tanto Cuca, como Chole Orozco obtuvieron mayoría de votos en sus respectivos distritos. Sin embargo, el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados, les negó el reconocimiento necesario para que pudieran ocupar los escaños correspondientes. Así en 1937, las candidatas a diputadas por Uruapan y León corrían la misma suerte que sus antecesoras, Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto a quienes años antes también se les había cerrado el acceso a la cámara baja, a pesar de haber sido favorecidas por los votantes.

Pero ni el Frente, ni las propias candidatas estaban dispuestas a aceptar sin más el dictamen negativo de la Cámara de Di-



putados. Sabiéndose con el apoyo de un movimiento de mujeres fortalecido y unificado en torno a demandas feministas, y con la simpatía de otras organizaciones, el FUPDM decidió continuar su lucha en defensa del derecho de Cuca y Soledad de ingresar al Congreso de la Unión, en contra de la oposición de sectores políticos conservadores, dentro y fuera del gobierno. Así entonces, las organizaciones del Frente decidieron llevar a cabo una protesta que atrajera la atención de todo el país. Empleando un arma tradicional de las sufragistas norteamericanas e inglesas del siglo pasado, algunas militantes se pusieron en huelga de hambre frente a la residencia presidencial de Los Pinos.

Ciertamente, era muy remota la posibilidad de que la Cámara de Diputados cediera ante la presión de la huelga de hambre y modificara el dictamen del Comité Electoral para que las candidatas ocuparan sus escaños. Conscientes de esta realidad, las organizaciones del Frente aceptaron levantar la huelga a los nueve días de haberla iniciado, sin ver resueltas sus demandas, teniendo solamente la promesa del Presidente Cárdenas de que en el próximo periodo de sesiones de la Cámara de Diputados el Ejecutivo enviaría una iniciativa de ley para modificar la Constitución y dar así reconocimiento jurídico a los derechos y obligaciones ciudadanas de las mujeres. Si bien este proyecto de reforma efectivamente fue presentado y aprobado por el Congreso de la Unión, no se efectuó su declaratoria formal; y al no concluirse este procedimiento, la reforma no se incorporó al texto constitucional, y por supuesto, tampoco llegó a tener efectividad. Habían predominado intereses contrarios a la aspiración de igualdad ciudadana sostenida por numerosas mujeres mexicanas desde hacía años. Tendrían que pasar todavía 16 años, hasta 1954 para que se otorgaran los derechos ciudadanos y las correspondientes obligaciones a las mujeres. *fem*

<sup>1</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Presidentes, Fondo Lázaro Cárdenas del Río, 544/1 "Mrs. Wiley Addresses Women of Mexico" in *Equal Rights*, July 15, 1937 p. 101 Refugio García pronunció este discurso en respuesta a la intervención de la Señora Wiley quien hizo una somera relación del movimiento feminista en su país.

<sup>2</sup> Margarita Robles de Mendoza, dirigente feminista de los años 20 y 30.

<sup>3</sup> "Ellos nunca pagarían las fianzas para liberar de la prisión a las mujeres que luchamos por nuestros derechos". Suponemos que esta es una alusión al acontecimiento del movimiento feminista norteamericano mencionado por la Señora Wiley.